



## RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 233-2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 02 AGO. 2024

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

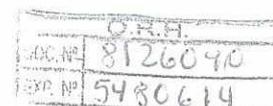
El Informe Técnico N° 068-2024-ORAF-ORH-REM de Compensación por Vacaciones Truncas que corresponde al ex Funcionario ÁLVAREZ RAMOS JOSÉ LUIS, por cese en el servicio configurado como el término de designación, en el cargo de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, Nivel Remunerativo F-5, Régimen del Decreto Legislativo 276.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la carrera Administrativa, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas (...), regulado por el artículo 104° del D.S. N°005-90-PCM, que establece " el trabajador que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones, tiene derecho a percibir una Remuneración Mensual Total por ciclo laboral acumulado como Compensación Vacacional, en caso contrario dicha Compensación se hará proporcional al tiempo trabajado por dozavas partes.

Que por su parte las disposiciones reglamentarias y complementarias dado por D.S N° 420-2019-EF para la aplicación del D.U N°038-2019 establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, cuyo objeto es la aprobación del nuevo monto único consolidado (MUC), la determinación del cálculo de los ingresos por condiciones especiales así (...) como las bonificaciones contenidas en el beneficio extraordinario transitorio (BET) que corresponden al servidor público nombrado bajo el régimen del decreto legislativo 276.

Que con Reporte N° 62-2024-GRJ/ORAF/ORH-CUC la encargada de la Unidad de Control de Personal informa que con R.E.R. N° 238-2023-GR-JUNIN/GR el Sr. ÁLVAREZ RAMOS JOSÉ LUIS ha sido designado desde el 01/08/2023 en el cargo de confianza de Director Regional de Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, de Nivel Remunerativo F-5, Condición designado bajo el régimen del D. Leg. 276. Y con R.E.R. N° 0145-2024-GRJ/GR dan por concluido su designación en el cargo de





confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, registrando asistencia hasta el 11/06/2024. Por lo que solicita ingresos por condiciones especiales: Compensación por Vacaciones Truncas.

Compensación por vacaciones truncas: es la compensación económica que se otorga al servidor público cuando cesa en el servicio antes de cumplir el record vacacional. El cálculo se realiza considerando la proporción del monto mensual MUC y el BET que percibe el servidor público considerando los meses y días efectivamente prestados. Dicha compensación económica se encuentra afecta a carga social.

Nivel Remunerativo (F-5) MUC + BET = S/. 2,133.79

Días efectivos prestados: 01/08/2023 al 11/06/2024= 0 año, 10 meses y 10 días  
Record Vacacional: 25 Días

2,133.79*10/12	=	1,778.16	+
2,133.79*10/360	=	59.27	
<b>TOTAL</b>		<b>1,837.43</b>	

Estando a lo propuesto por la Coordinación de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/GR.

**SE RECUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR POR ÚNICA VEZ** al ex Funcionario ÁLVAREZ RAMOS JOSÉ LUIS, la suma de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 43/100 (S/. 1,837.43) de Vacaciones Truncas por cese en el servicio configurado como el término de designación, en el cargo de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, Nivel Remunerativo F-5, Régimen Laboral: Decreto Legislativo 276.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine la presente será afectado a la cadena presupuestal siguiente:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Mnemónico	: 0091
Compensación por Vacaciones Truncas	: 2.1.4.1.1.6

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución al Interesado y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

CGIARCHIVO  
REPUBLICITY

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ronald Félix Bernar...  
SUB-DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HYO 07 AGO 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)